

Cota-Cundinamarca, 28 de enero de 2019

PRO 012/19

REFERENCIA: INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.

PRODESEG S.A. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL - Ley 1116 de 2006. NIT No 860.051.688 EXPEDIENTE 33550.

FECHA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL: 25 DE MAYO DEL 2018.

PROMOTOR: JESUS ANTONIO SAAVEDRA ARGUELLES.

1. Se han verificado contablemente los saldos de las acreencias a favor de trabajadores, Dian, Entidades financieras, Proveedores Nacionales y extranjeros, acreedores quirografarios y acreedores internos.
2. La anterior información se radico en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES el 8 de agosto del 2018, a fin de iniciar la etapa de negociación entre Deudora y Acreedores. Estamos esperando que la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES realice el traslado de los créditos respectivos a los acreedores de la sociedad. FAVOR REMITIRSE A LOS ARTICULOS 29 Y 30 de la LEY 1116 DE 2006.
A esta fecha la Superintendencia de Sociedades no ha corrido traslado de los créditos.
Es necesario que se corra este traslado para que se establezcan los saldos definitivos de las acreencias, en el evento que no se logre la totalidad de las conciliaciones que se den, la Superintendencia procederá a llamar a audiencia de conciliación entre acreedores y empresa.
Terminada esta etapa, la Superintendencia establecerá la fecha máxima para presentar el acuerdo de reorganización, el cual deber ser aprobado en 4 meses.
3. A fin de mejorar el flujo de caja de la empresa, se están adelantando conversaciones con Leasing Davivienda S.A., a fin de reintegrarles la bodega No.2, donde actualmente funciona la empresa, sobre la cual existe un Leasing Inmobiliario; la cuota mensual significa la suma de \$66.000.000 de pesos, más una administración de \$5.000.000, cifras que afectan la caja de la sociedad. El anterior hecho significa que una vez formalizado el reintegro en mención, la empresa estaría cancelando un pasivo por un valor de CUATRO MIL MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$4.261.383.000), que equivale al 25,70% de nuestros pasivos.



4. Debido a que la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES no autorizó la venta de la Bodega No 4, está se colocará en arriendo para obtener nuevos ingresos.
5. Cabe anotar que la Superintendencia no ha autorizado la devolución de \$300.000.000 retenidos durante el mes de mayo de 2018 por embargo del Banco Popular, este dinero aún se encuentra en el Banco Agrario.
6. A diciembre 31 de 2018, la empresa facturo \$ 14.802.571.780 que comparado con lo facturado a diciembre 31 de 2017 (\$12.297.784.000) presentó un incremento del 20.36%, pese a las dificultades que acarrea haber entrado en ley de reestructuración desde el mes de mayo del 2018.
Sumado a lo anterior, destacamos que quedaron remisiones por facturar (mercancía entregada a clientes a diciembre 31) por valor de \$ 453.308.271 y pedidos con orden de compra por entregar y facturar en el año 2019 por valor de \$4.493.041.000.
7. Las anteriores cifras y resultados, confirman el respaldo de nuestros proveedores y clientes, la buena imagen de la compañía, y la buena calidad de nuestros productos, que cumplen normas nacionales e internacionales.
8. Se siguen realizando ajustes en el área administrativa, ventas y producción que contribuyen al flujo de caja con el ánimo de lograr un equilibrio económico.
9. Las áreas administrativas, de ventas, financiera y operaciones se encuentran en cabeza de los accionistas, quienes por medio de los comités vigilan constantemente los procesos de reorganización y se prestan a realizar los ajustes necesarios.

Cordialmente,



JESUS ANTONIO SAAVEDRA ARGUELLES

Representante legal
Promotor

